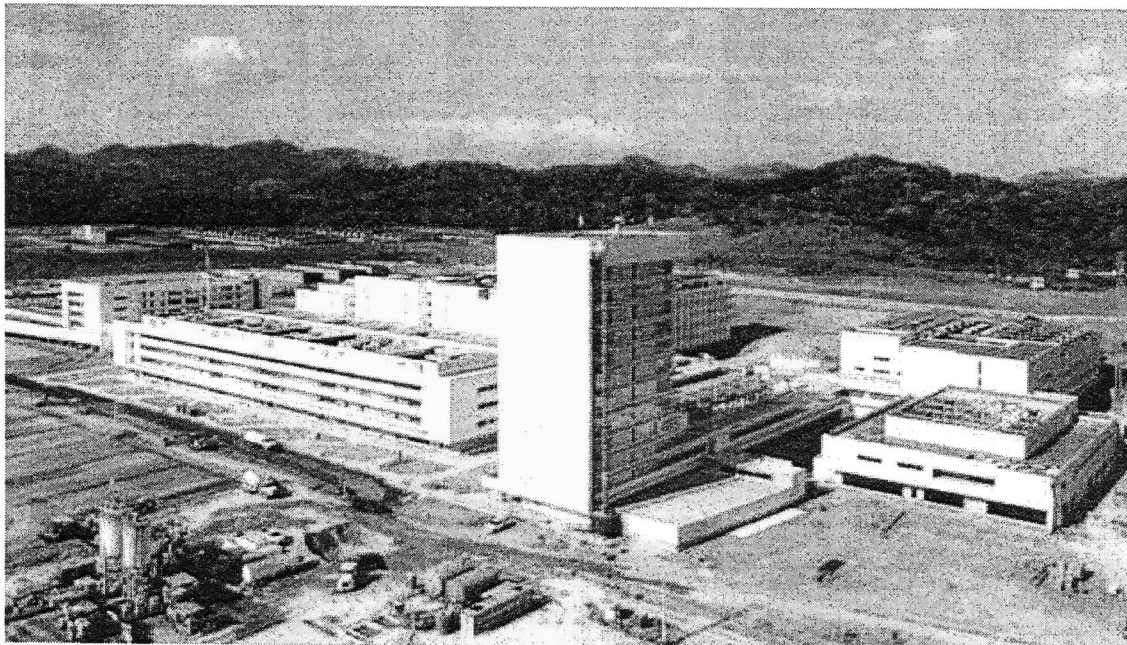




## INFORME DE SUBCOMISIÓN LA CIUDAD DE LA SALUD

Fecha: 5 de octubre de 2020



### ***Introducción***

En cumplimiento con el artículo 57, numeral 6, del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, que trata sobre “La calidad y el fiel cumplimiento y ejecución de las obras públicas”, **los suscritos, miembros de la subcomisión investigadora, le presentamos informe, a la comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal sobre la situación actual y alternativas viables para la finalización de la construcción de la Ciudad de la Salud** que, en vez de satisfacer a la sociedad, se ha convertido en un dilema para su terminación, la cual tiene cinco (5) años de atraso y que aún no tiene ni fecha de culminación, ni costo total.

El licenciado Isaac A. Figueroa, como Representante Legal del Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A; formado por las sociedades Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) y Fomento de Construcciones y Contratas Construcción de Centroamérica S.A., compareció a la reunión extraordinaria, el 7 de septiembre de 2020, para contestar cuestionario de doce preguntas que le fuera enviado previamente por la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal; no obstante, la información suministrada no satisfizo las inquietudes de los comisionados, al indicar, en la mayoría de las preguntas, que habría que esperar el resultado del **arbitraje internacional solicitados por ellos**, razón por la cual surge la creación de la subcomisión de investigación.

## Datos Generales:

**Contrato:** No. R-12-2011

### Título del contrato:

“Servicios integrales de estudios técnicos, diseños urbanísticos y arquitectónicos, elaboración y aprobación de planos, estudios de impacto ambiental categoría II, construcción, **financiamiento** y equipamiento, de la ciudad hospitalaria, ubicada en Clayton, corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, República de Panamá.

### Firmantes del contrato:

- Por la Caja de Seguro Social: Licenciado Guillermo Sáenz Llorens – Director General y Representante Legal.
- Por el Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A.: Sr. Julio Casla García – Representante Convencional. El Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A. está integrado por: FCC Construcción, S.A. y FCC Construcción de Centro América, S.A.

### Generales de la Licitación y el Contrato:

- **Procedimiento de selección de contratista**  
**Licitación por mejor valor con evaluación separada**, No. 2011-1-10-0-08-LV-072734, celebrada el 12 de agosto de 2011, adjudicada mediante Resolución No. DNC y A-400-2011-D.G., de 7 de noviembre de 2011, con autorización del gasto emitida por la Junta Directiva de la CAJA, a través de Resolución No. 46,419-2012-J.D. del 7 de febrero de 2012.
- **Orden de Proceder:** 24 de mayo de 2012
- **Duración del Contrato original:** 24 de mayo de 2015 (36.5 meses calendario o 1,095 días calendarios, después de la orden de proceder).
- **Adendas de tiempo:** 1,305 días calendarios (43.5 meses calendarios)
- **Tiempo original más las adendas:** 2,400 días calendarios (80.0 meses calendarios).
- **Incremento de tiempo:** 119.18%
- **Costo inicial del proyecto según contrato:** 587,507,127.00 millones de balboas.
- **Costo modificado de disminución, con adenda No.1:** 517, 507,127.00 millones de balboas, que según el Dr. Enrique Lau Cortés, director de la Caja de Seguro Social, el contrato “**en la primera adenda sufrió una disminución de 70 millones de balboas al lograr que se cambiará la modalidad del financiamiento, en donde pasó de ser una obra llave en mano, a convertirse en una obra en donde el Estado Panameño iría desembolsando pagos a medida del avance del proyecto**”.

- **Costo de aumento por adenda:** 36,786,886.78 millones de balboas. Señaló el Dr. Enrique Lau Cortés que en negociaciones con la empresa constructora FCC, se hicieron adiciones por el monto señalado.
  - **Costo modificado en contrato, por adendas de disminución y aumento:** 554,294,013.78 millones de balboas.
  - **Desembolso por la CSS a la fecha:** 343.6 millones
  - **Presupuesto disponible de la CSS:** 210.6 millones.
  - **Estimación de la CSS de aumentos e imprevistos de la obra y equipamiento de las instalaciones:** 215 millones adicionales.
  - **Monto aproximado requerido para culminar la obra, según la CSS:** 425.6 millones.
  - **Costo estimado total de la ciudad hospitalaria de acuerdo a la CSS:** aproximadamente 800.0 millones (incluye: los desembolsos realizados, presupuesto disponible y estimación por parte de la CSS).
  - **Empresa encargada de la inspección privada:** PROINTEC (empresa española)
  - **Costo de inspección privada:** 1.5 millones de dólares por año.
- En consecuencia, a los retrasos en la construcción del proyecto, **se incrementa el costo de la inspección**, lo que encarecerá los costos finales de la obra.

#### **Gestiones de la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal:**

En el discurso de instalación de la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, en año 2019, realizada en las instalaciones del mirador, adyacente a las esclusas de Miraflores, la honorable diputada y presidenta, Kayra Harding, señaló que les daría prioridad a las giras de fiscalización de obras inconclusas, y que la primera sería la Ciudad de la Salud, proyecto de vital importancia para el país.

- **Visitas de verificación y avance de obra de la Ciudad Salud:** El miércoles 11 de septiembre del año 2019, la Comisión de Infraestructura Pública y



Asuntos del Canal de la Asamblea Nacional, presidida por la honorable diputada Kayra Harding, junto a su equipo de trabajo, se trasladó al área donde se construye la Ciudad de la Salud, ubicada en el corregimiento de Ancón, adyacente a la vía Centenario, para reunirse con las autoridades y la empresa encargada de la obra, a fin de conocer el funcionamiento, avance de la construcción, dificultades, tiempo de finalización, y los beneficios del proyecto.

Estuvieron presentes en esta visita de fiscalización, por la Caja de Seguro Social, el Doctor Enrique Lau Cortés, Lic. Daniel Delgado Diamante, ingeniero Alvis Morales y la arquitecta Lourdes Pérez Médica; representando al Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A. (FCC), el ingeniero Gerardo Logo Mendoza y ingeniero Fernando Morales; y por la empresa de inspección, PROINTEC, el ingeniero Luis Pedreshi, ingeniero Ismael Marín y ingeniero Katerine Diez.

Luego de la reunión con todos los presentes antes mencionados, en donde el Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A. (FCC), prometió la finalización de la obra en fases que, aún no ha cumplido; se realizó un recorrido por el edificio destinado a Cardiología, que según la empresa en ese momento presentaba el mayor avance en las actividades de construcción. En la inspección, los comisionados observaron que había muy poco personal, que aún faltaban actividades por ejecutar, que había deficiencias y poca calidad en los acabados.

Al momento de la visita a las instalaciones de la Ciudad de la Salud, se constató que en siete años de construcción se había alcanzado el 65 % de avance de una obra que debió finalizar en el año 2015.

La cantidad de obreros que mantenía el Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A, verificada en esta revisión de fiscalización, imposibilitaría terminar la obra en los tiempos programados.

- El día 21 de septiembre de 2020, los comisionados recorrieron nuevamente la Ciudad Salud, encontrando la misma situación que en la gira de inspección del 11 de septiembre de 2019.
- **Citación Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A,**

Dado que, desde la visita a las instalaciones a la Ciudad de la Salud, el 11 de septiembre de 2019, y que a la fecha no han habido avances en la construcciones, pese a lo prometido, la Presidenta Kayra Harding, en reunión

de la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, el día 1 de septiembre de 2020, propuso citar al Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A, para el día 7 de septiembre de 2020, con el fin de que respondiera cuestionario de 12 preguntas, lo cual se aprobó de forma unánime por los comisionados.

- **Resultado de la citación:**

En representación del Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A., asistió el licenciado Isaac A. Figueroa, para responder cuestionario enviado previamente.

Dentro de lo más relevante de la comparecencia podemos citar lo siguiente:

- El consorcio señala que Contrato está resuelto desde el 25 de agosto de 2020, de acuerdo a la cláusula de terminación unilateral del Contrato, sin embargo, el licenciado Francisco Bustamante, subdirector de la Caja de Seguro Social, expresó que la relación laboral continua y la empresa debe seguir trabajando hasta la fecha estipulada en el contrato.
- Según el Consorcio, la Ciudad de la Salud, tiene avance físico de 69% y, sin embargo, solo se le cancelado el 47%.
- El licenciado Figueroa señaló que los trabajos de construcción nunca se han detenido. En relación a este mismo tema, el licenciado Bustamante señaló que a la empresa se le ha reiterado en varias ocasiones que continúe los trabajos, y que esta funciona con un mínimo de personal, a lo que el diputado Manolo Ruiz, consideró que, si la constructora pone un bloque hoy y otro mañana, no terminará la obra en el tiempo estipulado, más, sin embargo, a juicio de la empresa, no han dejado de laborar.
- Ante varios cuestionamientos, el Representante Legal del Consorcio, indicó que no podía opinar sobre algunos temas, dado que la relación laboral con la Caja de Seguro Social, se llevó a un Tribunal Internacional de Arbitraje y que habría que esperar el resultado.
- En cuanto a que, si el consorcio había pagado la multa de 30 millones de balboas que le aplicó la Caja de Seguro Social por los atrasos de la obra, el señor Figueroa manifestó que nunca se le ha aplicado multa, dado que ellos no se han atrasado. Sin embargo, por parte de

la Caja Seguro Social, el licenciado Bustamante, indicó que, si se le aplicó una multa de 30 millones por atraso, y que, con el interés de llegar a un buen término del contrato, no se ha hecho efectiva la sanción.

- La presidenta Kayra Harding, señaló que es de interés de todos los comisionados que se termine la obra Ciudad de la Salud, la cual tiene 5 años de atraso, para lo cual se requiere del conocimiento de la situación actual y de las alternativas viables para lograr la conclusión del proyecto, en el menor costo y tiempo posible.

#### **Situación actual:**

En información del 17 de septiembre de 2020, publicado en el diario La Prensa, el Doctor Enrique Lau Cortés, Director General de la Caja de Seguro Social, expresó que el Tribunal Internacional de Arbitraje acogió de forma parcial la demanda que presentó el Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A., para que la Caja de Seguro Social, no ejecutara la fianza de cumplimiento de la Ciudad de la Salud.

El Tribunal Internacional de Arbitraje decidió que la Caja de Seguro Social no puede hacer uso de la fianza de cumplimiento por 90 días. El Consorcio pretendía que esta fianza no se aplicase por el tiempo que durase el proceso legal del Arbitraje por la Ciudad de la Salud, el cual pudiese tomar entre 2 y 3 años.

En el mismo fallo del Tribunal Internacional de Arbitraje se le pidió al Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A., que cubra los costos de este proceso de arbitraje y que extienda la fianza de cumplimiento por 6 meses adicionales.

El Consorcio Construcciones Hospitalarias S.A., presentó, ante el mismo Tribunal de Arbitraje Internacional, otra demanda a la Caja de Seguro Social, por la suma de 120 millones de balboas por el tiempo que la obra estuvo detenida desde el 2015 al 2019.

#### **Conclusiones:**

- Los procesos legales que hasta la fecha ha realizado la Caja de Seguro Social son los correctos, porque si se hubiese declarado la terminación unilateral del contrato de la Ciudad de la Salud, **habría que indemnizar al Contratista a causa de los perjuicios causados** (según cláusula Vigésima quinta del contrato de la Ciudad de la Salud, y el artículo 73 de la Ley 22 de 2006, Que Regula la Contratación Pública).
- Es reiterativo que los proyectos licitados, bajo el procedimiento de llave en mano, han resultado en fracasos, en donde el Estado no ha recibido las obras

en los tiempos estipulados y los contratistas se han beneficiado con el financiamiento otorgado por las entidades licitantes.

- Entre las obras más importantes en materia de salud, y que deben de concluirse en este gobierno, son la Ciudad de la Salud y el Hospital del Niño, dado que las infraestructuras del sistema de salud a nivel nacional no reúnen la capacidad, ni la calidad de atención adecuada para la población panameña.
- Según la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada de España, se investiga a la empresa Fomenta de Contratas y Construcciones S.A., por los supuestos pagos de sobornos por la suma de 82.7 millones de Euros en las siguientes obras: Ciudad Hospitalaria, hoy Ciudad de la Salud y las Líneas 1 y 2 del Metro Tren de Panamá.
- El Banco Mundial anunció, el 16 de septiembre de 2020, la inhabilitación de la Constructora FCC, durante dos años, por prácticas fraudulentas y de colusión o componenda, durante dos procesos de licitación en Colombia; además de pagar 5.5 millones de dólares, durante el periodo referido, no participará en licitaciones de proyectos financiados por el organismo internacional o alguno de sus organismos de financiamiento y deberá comprometerse a colaborar con las investigaciones y mejorar su programa de cumplimiento de integridad.
- Basado en los hechos anteriores, la empresa FCC, debería de ser inhabilitada por el Estado Panameño durante el tiempo que dictaminen o considere nuestra legislación.
- La Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal respalda todas las acciones legales que ha realizado y realiza la Caja de Seguro Social para lograr en el mejor termino posible la culminación del proyecto de la Ciudad de la Salud, en los tiempos y costos adecuados, en beneficio de la ciudadanía, y que sea culminado por empresas panameñas, con mucha calidad y sentido de responsabilidad.

Atentamente,



**H.D. ROBERTO ABREGO**

*Presidente*



**H.D. MANOLO RUÍZ**

*Comisionado*



**H.D. LEOPOLDO BENEDETTI**

*Comisionado*